



AYUNTAMIENTO DE  
GUADALAJARA

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA 22 DE ENERO DE 2016.**

En Guadalajara, a veintidós de enero de 2016. En el Salón de Sesiones de este Excmo. Ayuntamiento, se reúnen bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Antonio Román Jasanada, los señores Concejales D<sup>a</sup> Ana C. Guarinos López, D. Jaime Carnicero de la Cámara, D<sup>a</sup> Encarnación Jiménez Mínguez, D. Ángel García Domínguez, D<sup>a</sup> Isabel Nogueroles Viñes, D. Eladio Freijo Muñoz, D. Alfonso Esteban Señor, D. Verónica Renales Romo, D. Armengol Engonga García, D. Francisco J. Úbeda Mira, D. Daniel Jiménez Díaz, D. Víctor M. Cabeza López, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Pilar Cuevas Henche, D. Manuel Granado Herreros, D<sup>a</sup> Lucía de Luz Pontón, D. Santiago Manzano García, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Largo Peinado, D. Javier Tabernero Barriopedro, D. José Ángel Morales de la Llana, D<sup>a</sup> Susana Martínez Martínez, D. José María Gil García, D<sup>a</sup> Elena Loaisa Oteiza, D. Alejandro Ruiz de Pedro y D. Ángel Bachiller Gómez; al objeto de celebrar la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria para la que habían sido convocados en forma legal; estando también presente el Sr. Interventor, D. Manuel Villasante Sánchez; estando asistidos por mí, la Secretaria General de la Corporación, D<sup>a</sup> Elena Martínez Ruiz, que da fe del acto.

Siendo las once horas por el Sr. Alcalde-Presidente se abre la sesión pasándose a tratar de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

### ***I.- Parte Resolutiva***

#### ***b) Asuntos dictaminados por las Comisiones Informativas.***

### **DETERMINACIÓN DEL GASTO COMPUTABLE MÁXIMO A PRESUPUESTAR POR EL AYUNTAMIENTO EN EL EJERCICIO 2016.**

Antes de iniciado el debate, se ausenta del Salón D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Largo Peinado.

Da cuenta del punto el Concejal Delegado de Economía y Hacienda, Sr. Esteban, como obligación derivada de la previsión establecida en el artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos (C's) su Portavoz, Sr. Ruiz, considera que se trata de una mera aplicación de fórmulas técnicas matemáticas y que vienen con la conformidad de la Intervención Municipal.

Por el Grupo Municipal Ahora Guadalajara su Portavoz, Sr. Morales, afirma que se trata de una cuestión técnica pero también política; que viene de una legislación que habla de racionalización del gasto, sostenibilidad financiera..., pero que sin embargo nadie entiende que sea racional que no

podamos gastar el superávit de otros años en intervenir en nuestra realidad concreta y realizar gasto social. Cuestiona que tratándose de una obligación legal, que se nos impone, se tenga que votar.

Por el Grupo PSOE su Portavoz, Sra. Cuevas, anuncia que su Grupo se va a abstener. No cuestiona ni el importe del techo de gasto ni la fórmula aplicada determinada por el Sr. Interventor, pero dice que no están de acuerdo con la política de gasto del Ayuntamiento ni con la liquidación presupuestaria, lo que ya se ha puesto de manifiesto en la Enmienda a la Totalidad presentada a los Presupuestos.

El Sr. Esteban mantiene que la fijación del techo de gasto resulta de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, por lo que pide coherencia y que se actúe con responsabilidad; dice que el Concejal de Hacienda eleva una propuesta que deriva de un informe del Interventor pero que hay que votarla y que, por lo tanto, no entiende el voto en contra o la abstención en relación con el cumplimiento de esta obligación legal. Informa que durante el 2015, sólo de forma teórica nos hemos quedado a 200.000 euros del techo de gasto que nos habíamos marcado, por lo que se está gestionando con bastante rigor.

El Sr. Ruiz argumenta que con los ingresos hay que llevar una política restrictiva; pide que las Administraciones Públicas gasten con racionalidad; que en Castilla-la Mancha se han llevado a cabo políticas desastrosas habiéndose gastado por gobiernos municipales dinero que no tenían. Defiende que si no hay otra propuesta, la que se somete ahora al Pleno no tiene porque ser incorrecta.

El Sr. Morales aclara que no existe ninguna desconfianza al respecto de las cuestiones técnicas, sino que la crítica se hace a una legislación que nos impide gastar lo que hemos ahorrado otros años, insistiendo en que se trata de una medida irracional.

La Sra. Cuevas insiste en las argumentaciones expuestas en su intervención anterior, y en la ausencia de objeción al análisis del Sr. Interventor, pero incide en que para obtener este techo de gasto se tienen en cuenta las prioridades y las políticas de años anteriores y el gasto que se va a llevar a cabo en 2016, con las que no están de acuerdo, haciendo hincapié en el gran número de parados existente en la ciudad de Guadalajara.

El Sr. Esteban reitera que en este punto se está hablando de fijar el techo de gasto, que es una pura operación aritmética que no tiene que ver con la política presupuestaria del Ayuntamiento, lo que a su juicio podrán cuestionar en el punto referido a la aprobación del Presupuesto.

La Corporación, previo informe favorable de la Comisión de Economía y Especial de Cuentas, por 13 votos a favor de los representantes del Grupo Popular y Ciudadanos (C's), 4 en contra de los representantes del Grupo Ahora Guadalajara y 7 abstenciones de los representantes del Grupo Municipal PSOE, acuerda:

Primero.- Aprobar el gasto computable estimado para el Ayuntamiento de Guadalajara y sus Organismos Autónomos en el ejercicio 2015 en la cantidad de 59.670.886,34 euros, una vez realizadas las eliminaciones formuladas por el Sr. Interventor.

Segundo.- Aprobar el techo de gasto computable máximo para el Ayuntamiento de Guadalajara y sus Organismos Autónomos en el ejercicio 2016 en la cantidad de 60.744.962,29 euros, una vez realizadas las eliminaciones formuladas por el Sr. Interventor, y aplicada la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española, a tener en cuenta para el período 2016 en el 1,8, al gasto computable previsto del ejercicio 2015.

En este momento se reincorpora al Salón D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Largo Peinado.

## **PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS PARA 2016.**

El Sr. Esteban, Concejal Delegado de Economía y Gestión Presupuestaria, da cuenta de los Presupuestos Municipales para el ejercicio de 2016. Inicia su intervención explicando el procedimiento de elaboración y aprobación e insiste en que se ha concedido un plazo de cinco días hábiles a los Grupos Políticos, en vez de tres que marca el Reglamento Municipal, para la presentación de enmiendas al Proyecto. Afirma que se sigue la metodología de "rigor y realismo", en situación de "equilibrio presupuestario", empleada por el Equipo de Gobierno en los últimos años. Explica que para este año, el Presupuesto del Ayuntamiento de Guadalajara se cifra en 64.325.276 euros, un 1,2% menos que en 2015; que el Presupuesto consolidado, el del Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos, los Patronatos Municipales de Deportes y Cultura, ascenderá a 66.127.776 euros, lo que supone un 1,46% menos que en 2015; que el Presupuesto del Patronato Deportivo Municipal asciende a la cantidad de 5.067.100 euros y el de Cultura a 2.859.000 euros. Respecto de los Ingresos, destaca que bajan los impuestos y tasas municipales según previsión de las Ordenanzas Fiscales aprobadas por el pleno el pasado mes de octubre, concretamente unos bajan y otros se congelan, y los relaciona, lo que hace, dice, que haya que ajustar los gastos a los menores ingresos. Indica que para su cálculo, como viene siendo habitual, se ha aplicado el coeficiente de recaudación incierto ajustándolo a lo que realmente se prevé recaudar, y cuantifica el importe de cada capítulo. En cuanto a los Gastos, en el Capítulo I, destaca que se ha recogido el incremento del 1% previsto en la LPGE respecto de la retribución de todos los funcionarios públicos, la devolución del 50% del importe de la paga extra del año 2012, y que se dotan unas cantidades para que se pueda poner en marcha la Relación de Puestos de Trabajo. Describe asimismo la cifra del resto de los Capítulos, recordando el proceso llevado a cabo por el Ayuntamiento en el año 2015 relativo a la refinanciación de la deuda derivada de cuatro créditos, lo cual ha supuesto un importante ahorro en intereses. Expone que la ayuda social asciende a casi a 4 millones de euros, para atender a quienes más lo necesitan, que se van a implementar los programas de asistencia social como el Plan Concertado, ayudas a domicilio, prestaciones básicas de ayudas de emergencia social, plan de integración social, igualdad de género, tercera edad, cooperación y drogodependencias, entre otras y refiere que se han incrementado un 71,4% las

cantidades destinadas al denominado IBI Social. Para fomento de empleo, otra de las prioridades del equipo de Gobierno municipal, afirma, se destinarán fondos propios, hasta un total de 1.191.333,58 euros, un 86% más que en 2015, que se emplearán en distintos programas como taller de empleo, el "mal denominado plan de empleo de la Junta" –que pagan Ayuntamientos y Diputaciones–, las aportaciones al plan de empleo joven y el "coworking", además del Plan de empleo municipal y ayudas a empresas para contratación de trabajadores; así, entre estos dos capítulos, ayudas sociales y fomento de empleo, ejes principales del Presupuesto, se destinará un 14,4% más que en el año 2015. Respecto de la promoción económica, el comercio y el turismo, como ejes integradores de la dinamización económica de la ciudad, tendrán también su especial reflejo en el Presupuesto con una cantidad de cerca de medio millón de euros. Destaca, como novedad en este capítulo los 100.000 euros que se van a destinar a ayuda para emprendedores que inicien su actividad para financiar gastos de primer establecimiento, con el límite de los impuestos y tasas que paguen ese año al Ayuntamiento. Remarca asimismo el fomento del Deporte y la Cultura, con un incremento del 3,5% en la transferencia al Patronato Deportivo Municipal y del 1,3% al de Cultura, lo que supone un nuevo impulso a dos actividades generadoras de riqueza en la ciudad. La limpieza, las zonas verdes y el cuidado del medio ambiente van a ser otra de las acciones prioritarias del Presupuesto para 2016; que en total, se van a destinar 11.648.000 euros para estos fines, destacando el compromiso adquirido para poner en marcha un programa de ayudas para la conservación de zonas verdes "privadas de uso público", iniciativa de Ciudadanos, destinándose a este fin 100.000 euros. En el Capítulo de inversiones destaca las presupuestadas en edificios, maquinaria, transporte e informática de la Policía Local, otras en el servicio de extinción de incendios, para señalización de movilidad, en el casco histórico, para vías públicas, para el Cementerio Municipal, en instalaciones deportivas, en renovación de vehículos del parque móvil y en el Patrimonio Municipal del Suelo. Concluye señalando que se trata de unos Presupuestos realistas, que pretenden garantizar la prestación de los servicios públicos con calidad y eficiencia, apostar por el fomento de empleo y la ayuda a las personas que más lo necesitan, que permiten realizar la promoción deportiva y cultural de la ciudad, que cuidan el medio ambiente y que mejorarán la calidad de vida de los ciudadanos.

Por el Grupo Ciudadanos (C's) su Portavoz, Sr. Ruiz, afirma que a su Grupo le hubiera gustado que fueran unos Presupuestos más consensuados, que en adelante, van a hacer todo lo que puedan para que así sea, y al efecto llama al diálogo y al entendimiento a todos los Concejales ya que es para lo que les han elegido los ciudadanos. Manifiesta que no se trata de unos Presupuestos perfectos pero que están relativamente contentos con el Proyecto final, que se ha conseguido dialogando con el Equipo de Gobierno y también con el Grupo Ahora Guadalajara, y que se ha mejorado respecto de los Presupuestos del 2015. Solicita del Equipo de Gobierno que se amplíen lo más posible los plazos relativos al acceso a la documentación por los Grupos Municipales. Ciudadanos intentó que algunas partidas fueran a los Patronatos y propone que se potencien estas Entidades que cuentan con su propia

fiscalización, ya que el Ayuntamiento es mucho más burocrático y por lo tanto menos ágil. Dice que tenemos una Guadalajara de dos velocidades y que por lo tanto también existe una ciudad con un gran desequilibrio social, desahucios, con más de 6.000 parados, con una grave problemática social...e incide en que si la Junta de Comunidades no interviene en el problema de los desahucios lo tendrá que hacer el Ayuntamiento destinando al respecto una partida presupuestaria. Considera positivo que se haya incrementado la partida destinada al fomento del empleo y señala que Ciudadanos ha realizado una enmienda por la que 87.700 euros pasan a planes de formación directa; reflexiona, no obstante, sobre la necesidad de que haya más fomento de empleo y menos formación, lo cual se podrá ir corrigiendo. Se felicita por la subida del IBI social, la partida para el mantenimiento de las zonas verdes, el incremento en más de un 40% en el mantenimiento de los centros de educación. Se refiere también a las medidas de mejora respecto del personal funcionario del Ayuntamiento, en el servicio de extinción de incendios, en el zoo de la capital... Destaca la bajada de impuestos a los vecinos de Guadalajara en casi 500.000 euros. Recuerda que se han admitido propuestas de su Grupo encaminadas a aumentar las partidas de igualdad, atención social primaria y necesidades básicas, derivadas del recorte en partidas de ferias y fiestas, así como al aumento en 30.000 euros del presupuesto destinado a un plan de apoyo escolar para niños de habla no hispana de los colegios de Guadalajara, atendiendo la demanda que los propios centros han trasladado para mejorar su integración y favorecer el buen desarrollo escolar en las aulas.

Por el Grupo Ahora Guadalajara su Portavoz, Sr. Morales, manifiesta que se trata de unos Presupuestos continuistas, basados en una ideología conservadora y neoliberal, con escasa intervención en la situación de emergencia social. Dice que el Ayuntamiento transfiere la responsabilidad y el capital a organizaciones o empresas para dar unos servicios que debería prestar directamente; que su Grupo presenta una enmienda a la totalidad porque no avala la gestión que se hace en este Ayuntamiento y enmiendas parciales porque tienen la vocación de intervenir sobre nuestra realidad y plantear alternativas generales y concretas. Se refiere en primer lugar a la ausencia del informe de Intervención en la documentación que se remitió inicialmente, como documento en el que este funcionario dice que el proyecto de presupuestos es o no legal y en el que puede manifestar algún reparo, considerándolo una pieza clave de la que no han dispuesto para el análisis de los Presupuestos, mermando así su posibilidad de fiscalización y propuesta. Sostiene que en la parte de personal se ignora una Moción de transparencia aprobada por unanimidad en julio por este Pleno; que no hay ningún desglose del personal eventual dependiente de "órganos de gobierno"; que de las 16 personas que aparecen no se sabe cuales están asignadas a tareas de gobierno y cuales a cada grupo. Critica el que se plantee eliminar un concejal del Grupo Ahora que está a un cuarto de salario el mismo año que otros sueldos han aumentado, no dándose asimismo reflejo en los Presupuestos a un acuerdo plenario de julio de 2015, y que por ello, a fin de subsanar este error, se hace una enmienda parcial, a fin de mantener el acuerdo del Pleno de Organización. Afirma que la merma en los Presupuestos no son el fruto de la crisis como defiende el Equipo

de Gobierno sino el resultado de decisiones políticas de recorte, basadas en la ideología neoliberal; que además no se permite a los Ayuntamientos ni siquiera gastar el remanente de tesorería en una situación de emergencia social como la que vivimos, ya que ha de destinarse fundamentalmente para el pago de deuda, previsión que supone la plasmación de la modificación del artículo 135 de la Constitución, que acordaron PSOE y PP en 2011, eliminándose la autonomía municipal, y estableciéndose año tras año limitaciones en la tasa de reposición de efectivos. Dice que se constata, como años anteriores, la dificultad del Equipo de Gobierno para gastar lo que consignan en gasto social, salvo aquello que hacen por transferencia corriente o subvención, mientras que el modelo de Ahora Guadalajara es el de la gestión directa, por trabajadoras y trabajadores de la Administración, con el interés general como fin único, y con unos servicios públicos fuertes. Cuestiona que cada vez se contrate más personal externo, cuando las Administraciones tienen personal bien capaz aunque sobrecargado. Respecto de la Memoria de Alcaldía indica su disconformidad con la consideración del descenso de un millón en el número de desempleados, sino que se trabaja más por menos cuestionando asimismo que sea pretensión del Equipo de Gobierno fomentar las políticas sociales y el empleo. Refiriéndose al "macrocontrato" previsto por el Equipo de Gobierno dice que la posición de éste está alineada con las grandes empresas que pretenden asumir esta clase de contrato, y recuerda que la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha respondió lo mismo a Cespa-Ferrovial que al Ayuntamiento, como si los intereses fueran comunes. No entiende que se refiera a parques abiertos antes del 2015. Indica que se baja el Tipo del IBI, pero dice que la cuota líquida a pagar se mantendrá prácticamente igual en la mayoría de los hogares, como se desprende incluso del informe de intervención y afirma que la tasa de basuras se baja porque es una tasa, y debe cubrir el coste del servicio y no obtener beneficios, como en ejercicios anteriores. Critica el eufemismo utilizado, para realizar transferencias, denominando agentes sociales a las organizaciones patronales, su apuesta por el deporte espectáculo, la falta de ampliación de personal en Cultura, la concepción de presupuestos participativos que tiene el Equipo de Gobierno, el que se gaste en empleo y servicios sociales lo que necesita de un mayor seguimiento político. Dice que su Grupo Ahora Guadalajara propone aumentar la partida de empleo con gestión directa en 954.000 € y las prestaciones para alquiler, vivienda y alimentación, también con gestión directa, en 129.000 €. Insiste en el crédito sobrante a 30 de noviembre en las partidas de Asistencia Social Primaria y Empleo. Se propone también, aumentar el presupuesto para Cooperación al Desarrollo en 85.000 €, con el objetivo progresivo del 0,7%. Cuestiona la política de igualdad que se lleva a cabo, sin que se gaste siquiera el programa Kanguras; propone la remunicipalización de las mal denominadas "Guarderías Infantiles" -ya que desde 2007 son Escuelas Infantiles-; manifiesta su oposición al dineral que se gasta en tauromaquia, proponiendo se destine a aumentar el presupuesto de Cultura. Respecto de las contrataciones, entiende que se debe tender de forma progresiva a la remunicipalización, y alude a las incidencias en la gestión del servicio de autobuses y de basuras. El Presupuesto no es sólo una previsión de gasto sino la expresión de una voluntad política determinada,

y que aquí, la voluntad política es la contención del gasto y la aplicación mecánica de las directrices del ministerio de Hacienda, a favor de la banca y detrimento del gasto social y los servicios públicos. Afirma que en estos Presupuestos no ven ningún proyecto ilusionante para la ciudad, que todo es continuidad; que no van a apoyar la subida de sueldo del Alcalde, ni consolidar la del Vicealcalde; que además necesitan confrontar la teoría con la práctica, y que los presupuestos se parezcan a lo finalmente ejecutado, especialmente en las partidas de empleo y servicios sociales. Asimismo, señala que en estos presupuestos se mantiene la apuesta por el gasto vía transferencia corriente, subvención o trabajos técnicos de otras empresas.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sra. Cuevas, entiende que no es el Presupuesto que esta ciudad necesita, que no combate la desigualdad e injusticia social al no contemplar políticas que atiendan a quienes peor lo están pasando. Expone que su Grupo plantea incorporar un 84% más para los parados de larga duración que no cobran ningún tipo de prestación y que son quienes más dificultades tienen para encontrar un empleo. Insiste en que en Guadalajara existen actualmente 6.398 desempleados, por lo que a estos efectos ven escasos los programas de empleo incorporados en las enmiendas del Grupo Ciudadanos. Incide asimismo en que en el 2014 sólo se ejecutó el 64% de los fondos presupuestados para el fomento del empleo –ya reducidos en casi un 34% con respecto a 2012–, y en 2015 el 50%, aunque este último se refiera a datos provisionales. Afirma que todo ello refleja ineficacia en la gestión y en la priorización del gasto. Indica que su Grupo propone incrementar hasta 1.343.000 euros la partidas para el fomento del empleo, minorando partidas sobre gastos diversos, publicidad y propaganda, salarios de órganos de gobierno...; propone que se habilite una partida concreta para el programa de actividades en centros escolares fuera de periodos escolares no lectivos, así como una partida específica para material escolar, ambas propuestas aprobadas en sendas Mociones plenarias; incrementar la partida para el IBI social; un plan de garantías para necesidades básicas íntegramente gestionado por los servicios sociales municipales. Dice que en el 2014, para gasto social, se dejaron sin ejecutar un 25%, y en el 2015 se lleva ejecutado un 67%. Se refiere también a la dotación para prestar un servicio turístico de calidad. Manifiesta la falta de una Memoria de inversiones en el Presupuesto, echa en falta la conexión del Hospital de Guadalajara con la Glorieta que une la vía de servicio de la A2 con la zona de las piscinas y de las pistas de Fuente de la Niña y critica asimismo la insuficiencia de inversiones productivas. Solicita la remodelación del Mercado de Abastos, que la reforma de las instalaciones deportivas sea para iniciar los campos de fútbol de Fuente de la Niña, la remodelación de la Plaza Bailén... Afirma que a las inversiones incluidas en el Proyecto de Presupuestos, además de que no buscan un equilibrio entre barrios, les falta estrategia y visión a largo plazo.

El Sr. Esteban considera obvio que haya discrepancias entre el Grupo Ahora y el del Partido Popular. Dice que estamos limitados por los ingresos, y con esto nos topamos cuando intentamos reducir gastos. Reitera que

este Presupuesto aumenta las partidas sociales y de fomento del empleo en un 15%, como prioridad absoluta del Equipo de Gobierno y refiere datos de cómo igualmente lo ha sido mientras ha gobernado el Partido Popular, comparando con lo invertido al efecto por PSOE-IU. Considera que estos Presupuestos no son continuistas y han podido concebirse gracias a la reestructuración de la deuda y la amortización anticipada llevada a cabo; que tampoco somos una Administración intervenida, sino que con nuestros ingresos debemos de saber los gastos que podemos realizar y que es la primera vez que se ha puesto en marcha un proceso de participación ciudadana para la elaboración de Presupuestos. En cuanto a las enmiendas parciales de Ahora Guadalajara, para el incremento en las partidas de fomento del empleo, proponen minorar contratos –que relaciona– e indica que esto no es posible, minorar el propio plan de empleo del Ayuntamiento, reducir el importe destinado a Feria del Stock, o del albergue de animales... Indica que finalmente se ha podido reducir 31.000 euros y llevarlo a la partida de emergencia social. Respecto de las enmiendas del PSOE, igualmente plantean reducir contratos, la Administración electrónica, cheques de navidad a los funcionarios... Sostiene además que la ayudas directas del gasto social no se pueden llevar al Capítulo 2, como plantea el PSOE, ya que es una transferencia del Capítulo 4.

El Sr. Ruiz afirma que su Grupo no está de acuerdo con la política económica del Grupo Ahora Guadalajara y con la remunicipalización de todos los servicios, que sí se está a favor del fomento del empleo, pero argumenta la crítica a la propuesta para la supresión de transferencias a algunas Asociaciones, Entidades y empresas para la contratación de trabajadores desempleados. Tampoco está de acuerdo con el recorte de ayudas a la Camada, al Deportivo Guadalajara,... considerando que también el deporte espectáculo promueve la economía y el empleo. En cuanto a las enmiendas del Grupo PSOE indica que están de acuerdo con aquellas que consiguen un ingreso para la ciudad y que si en alguna ocasión se presentan como Mociones, Ciudadanos las apoyará.

El Sr. Morales manifiesta que hay una parte de información a la que su Grupo no ha podido tener acceso para elaborar sus propuestas, que sólo han podido contar con el estado de ejecución y la liquidación del presupuesto del año anterior; que también proponen reducir publicidad, estudios externos, de transferencias a medios de comunicación,... Habían planteado reducir en Participación Ciudadana, aumentando otras partidas, porque se habían quedado en años anteriores sin ejecutar y realizar Asambleas, por ejemplo, no supone gasto. Defiende que la actitud de su Grupo no obstante es constructiva y que van a seguir trabajando para alcanzar los pequeños acuerdos.

La Sra. Cuevas expone que para obtener fondos para el fomento del empleo también proponen fijar nuevos ingresos (publicidad y cajeros automáticos), sin incrementar la presión fiscal. Le achaca al Equipo de Gobierno la falta de rigurosidad y transparencia en la aplicación contable de los programas, cuenta y funciones específicas y ante los posibles errores en sus



propuestas tilda de demagogas las manifestaciones del Sr. Esteban. Explica que lo que plantean con el plan de empleo de la Junta de 28 trabajadores es que se lleve al Capítulo 2 como hacen en el Ayuntamiento de Albacete, como políticas para ayudar a la gente que más lo necesita. Solicita que se refleje en cuanto a las dedicaciones de los Concejales lo que ahora existe y que en cuanto al personal eventual que se diga a que departamento o grupo municipal están adscritos, es decir, transparencia. Critica que cada vez sean menos los usuarios que utilizan el servicio de autobuses cuando sin embargo cada vez más nos acercamos al nivel de gasto que teníamos antes del vigente contrato. Dice que apoyarán las Enmiendas del Grupo Ahora Guadalajara, salvo la n.º 4 relativa a la reducción de los espectáculos taurinos. Alude a que no se explica de dónde se obtienen los ingresos por IBI consignados en el Presupuesto.

El Sr. Esteban explica e insiste en que cuando se estudia a fondo, se observa que muchas minoraciones no se pueden llevar a cabo. Apunta que ha sido una iniciativa del Concejal de Hacienda la refinanciación de la deuda que tanto ha supuesto para el Ayuntamiento en el ahorro de intereses; que no podemos depender de la eventualidad en la recaudación de los cánones e ingresos que proponen; que el Interventor ya ha manifestado que no tiene consignas en la determinación de la estructura de la contabilidad presupuestaria, que no se trata de una competencia del Concejal Delegado. Continúa insistiendo en las incoherencias que a su juicio suponen las propuestas de minoración del Grupo PSOE. Respecto de las propuestas del Grupo Ahora, indica que se incrementa la partida 231248000, 31.000 euros adicionales a los que ya se aumentó en la Comisión Informativa fruto de la admisión de las Enmiendas de Ciudadanos, minorándose de las siguientes partidas: n.º 311.0.480.01, 20.000 euros; 152.2.227.07, 10.000 euros; y 334.1.227.06, 1.000 euros, lo que totaliza 31.000 euros y aumentándose la partida 231.2.480.00 en 31.000 euros; por lo que entiende que se retira su tercera enmienda. Sostiene que en el servicio de transporte está aumentando progresivamente el número de viajeros.

Sometida a votación la Enmienda a la Totalidad del Grupo Municipal Ahora Guadalajara obtiene 4 votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Ahora Guadalajara, 13 en contra de los representantes de los Grupos Popular y Ciudadanos (C's) y 8 abstenciones del Grupo Municipal PSOE, por lo que es rechazada.

Sometida a votación la Enmienda a la Totalidad del Grupo Municipal PSOE obtiene 8 votos a favor de los representantes del Grupo Municipal PSOE, 13 en contra de los representantes de los Grupos Popular y Ciudadanos (C's) y 4 abstenciones del Grupo Municipal Ahora Guadalajara, por lo que es rechazada.

Sometidas a votación las enmiendas parciales presentadas por el Grupo Municipal PSOE obtienen 12 votos a favor de los representantes de los Grupos Municipal PSOE y Ahora Guadalajara, 13 en contra de los repre-

sentantes de los Grupos Popular y Ciudadanos (C's) y ninguna abstención, por lo que son rechazadas.

Sometidas a votación las enmiendas vivas del Grupo Ahora Guadalajara (a excepción de la número 3 que es retirada), obtienen las siguientes votaciones:

- Las enmiendas números 1 y 2 obtienen 12 votos a favor de los representantes de los Grupos Ahora Guadalajara y Municipal PSOE, 13 en contra de los representantes de los Grupos Popular y Ciudadanos (C's) y ninguna abstención, por lo que son rechazadas.
- La enmienda número 4 obtiene 4 votos a favor de los representantes del Grupo Ahora Guadalajara, 21 votos en contra de los representantes de los Grupos Popular, Municipal PSOE y Ciudadanos (C's) y ninguna abstención, por lo que es rechazada.
- Las enmiendas números 5 y 6 obtienen 12 votos a favor de los representantes de los Grupos Ahora Guadalajara y Municipal PSOE, 13 en contra de los representantes de los Grupos Popular y Ciudadanos (C's) y ninguna abstención, por lo que son rechazadas.

A continuación se somete a votación el Presupuesto General del Ayuntamiento de Guadalajara y sus Organismos Autónomos para 2016, con la incorporación de las previsiones manifestadas por el Sr. Esteban respecto de la admisión parcial de la enmienda n.º 3 del Grupo Municipal Ahora Guadalajara, aprobada por el Pleno, y previo informe favorable de la Comisión de Economía y Especial de Cuentas, la Corporación por mayoría de 13 votos a favor de los representantes de los Grupos Popular y Ciudadanos (C's), 12 en contra de los representantes de los Grupos Municipal PSOE y Ahora Guadalajara y ninguna abstención, acuerda:

Primero.-

1.- Aprobar el proyecto de presupuesto municipal del Ayuntamiento para el ejercicio 2016, siendo su resumen por Capítulos

<b>CAPÍTULOS</b>	<b>ESTADO DE INGRESOS DENOMINACIÓN</b>	<b>EUROS</b>
<b>A).- OPERACIONES CORRIENTES</b>		
I	Impuestos Directos	35.078.903,00
II	Impuestos Indirectos	2.571.722,00
III	Tasas y Otros Ingresos	10.165.510,00
IV	Transferencias Corrientes	13.273.141,00
V	Ingresos Patrimoniales	417.000,00
	<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>61.506.276,00</b>
<b>B).- OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
VI	Enajenación Inversiones Reales	

<b>CAPÍTULOS</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>EUROS</b>
VII	Transferencias de Capital	
	<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>61.506.276,00</b>
VIII	Activos Financieros	5.000,00
IX	Pasivos Financieros	2.814.000,00
	<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>2.819.000,00</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS</b>	<b>64.325.276,00</b>

#### **ESTADO DE GASTOS**

<b>CAPÍTULOS</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>EUROS</b>
<b>A.- OPERACIONES CORRIENTES</b>		
I	Gastos de Personal	21.539.499,48
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	22.773.147,00
III	Gastos financieros	1.118.274,66
IV	Transferencias corrientes	12.729.962,00
V	Fondo de contingencia y otros	400.000,00
	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>58.560.883,14</b>
<b>B.- OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
VI	Inversiones reales	2.514.000,00
VII	Transferencias de capital	385.000,00
	<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>61.459.883,14</b>
VIII	Activos Financieros	50.000,00
IX	Pasivos financieros	2.815.392,86
	<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>2.865.392,86</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTO GASTOS</b>	<b>64.325.276,00</b>

2.- Aprobar inicialmente la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual del Ayuntamiento de Guadalajara para el ejercicio 2016, así como los demás documentos anexos al proyecto de presupuesto.

Segundo.-

1.- Aprobar el proyecto de presupuesto del Patronato Deportivo Municipal para el ejercicio 2016, siendo su resumen por Capítulos

<b>ESTADO DE INGRESOS</b>		
<b>CAPÍTULOS</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>EUROS</b>
<b>A).- OPERACIONES CORRIENTES</b>		
III	Tasas y Otros Ingresos	1.036.000,00
IV	Transferencias Corrientes	4.000.000,00
V	Ingresos Patrimoniales	31.100,00
	<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>5.067.100,00</b>
<b>B).- OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
VI	Enajenación Inversiones Reales	
VII	Transferencias de Capital	
	<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>5.067.100,00</b>

<b>CAPÍTULOS</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>EUROS</b>
VII	Activos Financieros	
IX	Pasivos Financieros	
	<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
	<b>TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS</b>	<b>5.067.100,00</b>

### **ESTADO DE GASTOS**

#### **A).- OPERACIONES CORRIENTES:**

<b>CAPÍTULOS</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>EUROS</b>
<b>A).- OPERACIONES CORRIENTES</b>		
I	Gastos de Personal	2.442.880,00
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.082.020,00
III	Gastos financieros	2.200,00
IV	Transferencias corrientes	400.000,00
	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>4.927.100,00</b>
<b>B).- OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
VI	Inversiones reales	140.000,00
VII	Transferencias de capital	
	<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>5.067.100,00</b>
VIII	Activos Financieros	
IX	Pasivos financieros	
	<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
	<b>TOTAL PRESUPUESTO GASTOS</b>	<b>5.067.100,00</b>

2.- Aprobar inicialmente la plantilla de personal del Patronato Deportivo Municipal para el ejercicio 2016, obrante en el expediente.

Tercero.-

1.- Aprobar el proyecto de presupuesto del Patronato Municipal de Cultura para el ejercicio 2016, siendo su resumen por Capítulos

### **ESTADO DE INGRESOS**

<b>CAPÍTULOS</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>EUROS</b>
<b>A).- OPERACIONES CORRIENTES</b>		
III	Tasas y Otros Ingresos	555.400,00
IV	Transferencias Corrientes	2.258.600,00
V	Ingresos Patrimoniales	45.000,00
	<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>2.859.000,00</b>
<b>B).- OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
VI	Enajenación Inversiones Reales	
VII	Transferencias de Capital	
	<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>2.859.000,00</b>
VII	Activos Financieros	
IX	Pasivos Financieros	

<b>CAPÍTULOS</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>EUROS</b>
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	
	<b>TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS</b>	<b>2.859.000,00</b>

### **ESTADO DE GASTOS**

#### **A).- OPERACIONES CORRIENTES:**

<b>CAPÍTULOS</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>EUROS</b>
<b>A).- OPERACIONES CORRIENTES</b>		
I	Gastos de Personal	963.300,00
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.613.000,00
III	Gastos financieros	1.200,00
IV	Transferencias corrientes	230.000,00
	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>2.807.500,00</b>
<b>B).- OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
VI	Inversiones reales	51.500,00
VII	Transferencias de capital	
	<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>2.859.000,00</b>
VIII	Activos Financieros	
IX	Pasivos financieros	
	<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
	<b>TOTAL PRESUPUESTO GASTOS</b>	<b>2.859.000,00</b>

2.- Aprobar inicialmente la plantilla de personal del Patronato Municipal de Cultura para el ejercicio 2016, obrante en el expediente.

Cuarto.- Exponer al público el presupuesto inicialmente aprobado por plazo de quince días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante dicho plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

### **APROBACIÓN DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL PARA LA DINAMIZACIÓN DEL CASCO ANTIGUO DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA.**

El Concejal Delegado de Urbanismo, Sr. Carnicero, explica que este documento se ha vuelto a traer al Pleno porque se hubo de retirar en la sesión celebrada el 30 diciembre de 2015 ya que no se había tenido conocimiento, ni por el Equipo de Gobierno, ni los técnicos municipales, de dos alegaciones presentadas al mismo; solicita que cuando se conozca de algún escrito dirigido al Ayuntamiento y que se haya presentado en el registro de otra Administración, por responsabilidad y lealtad institucional se les haga llegar a los funcionarios o a los Concejales Delegados, antes de la celebración de la sesión donde haya de tratarse, a fin de agilizar el procedimiento. Dice que esta Estrategia pretende desarrollar unas acciones y establecer unas líneas que ya han tenido reflejo en el Presupuesto y potenciar un casco antiguo más activo.

Afirma que no sería responsable permitir que el casco se llene de solares y de edificios que amenazan ruina; que algunos propietarios se interesan activamente y otros comprueban que puede haber consecuencias ante el abandono. Indica que no sería necesario someter la Estrategia a la aprobación del Pleno y que si lo hacen es para fomentar la participación que ya están teniendo algunos colegios profesionales y asociaciones vecinales. Informa que el documento consta de importantes medidas fiscales, ayudas para la construcción y la rehabilitación de edificios y de acciones para promover la edificación en los solares. Entre otras medidas, remarca las bonificaciones en el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras de hasta el 80 por ciento para edificios catalogados y del 50 para el resto de edificios que se encuentren en el casco antiguo, una línea de ayudas de hasta 300.000 euros para construcciones en esta zona u otra línea de ayudas de hasta 200.000 euros para la rehabilitación. Continúa explicando que la estrategia también incluye subvenciones para la implantación de negocios en el casco histórico. Concluye su primera intervención insistiendo en que el documento trata de establecer las líneas de actuación para conseguir mayor actividad en el casco antiguo y en la construcción de solares; reitera que va a estar sujeto a revisión y se va a seguir trabajando en ello, y agradece a los técnicos municipales el trabajo realizado, así como a todas las personas las aportaciones realizadas.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos (C's) su Portavoz, Sr. Ruiz, califica de multidisciplinar el problema del caso antiguo, el cual se viene arrastrando durante muchos años. Dice que la solución pasa por hacer espacios habitacionales, incentivar la iniciativa empresarial, potenciar la rehabilitación y fomentar el turismo. Manifiesta que están de acuerdo con la Estrategia como declaración de intenciones, si bien entienden que a la misma tienen que sumarse y valorarse soluciones, como las aportadas por el Colegio de Aparejadores, solicitando asimismo al Equipo de Gobierno que sea lo más permeable posible a todas las aportaciones que se presenten.

Por el Grupo de Ahora Guadalajara su Portavoz, Sra. Martínez, considera que el documento no se ha enriquecido en absoluto con las aportaciones de Colegios Profesionales y Asociaciones y que ni siquiera se ha respondido a quienes han presentado alegaciones, criticando asimismo que los plazos de audiencia y exposición pública siempre vayan al mínimo legal. Destaca que los citados Colegios Profesionales y Asociaciones exponen que debería reflexionarse para un estudio pormenorizado, con más datos e informes y medidas multidisciplinarias, así como tiempo para poder consensuar soluciones. Manifiesta que todo el abandono del casco nos da una oportunidad para reflexionar y concebir propuestas, pero para eso hay que escuchar a la gente y responder a las críticas y que no se ha hecho nada de eso. Por todo ello considera que no es una estrategia integral, sino que consiste meramente en tres medidas para la construcción en solares.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sr. Jiménez, reprocha al Sr. Carnicero que se desestimase casi todas las alegaciones presentadas a

la Estrategia, que tras ocho años de gobierno del Partido Popular y 20 millones de euros gastados en el casco, estemos peor que antes y añade que en política como en la vida hay que ser humildes y que el Equipo de Gobierno no está escuchando a la gente. Dice que desde los Colegios Profesionales se pide realizar un diagnóstico de manera sosegada, con información, con reflexión, y que hay que estudiar bien la situación del casco antiguo para poder adoptar medidas; por todo ello, solicita que se aparque el documento y se haga primero el estudio. Sostiene que solamente el Presupuesto Municipal puede soportar la ejecución de esta Estrategia y no se ha consignado al efecto ninguna cantidad económica.

El Sr. Carnicero responde recordando que se han ido recuperando edificios públicos, como el Cuartel del Henares, la Iglesia de San Francisco, el Espacio Tyce... y se ha puesto en valor patrimonio, como la Concatedral, y le dice a la Sra. Martínez que se han aceptado 22 alegaciones de todas las presentadas y 7 de su Grupo. Destaca que en la actualidad se está incrementando la actividad hostelera, también en el casco antiguo, aunque hay que seguir trabajando e implantar medidas para que no existan más solares. Pregunta al PSOE qué medidas concretas proponen, criticando que su única aportación haya sido la de plantear crear un impuesto cuando eso no puede hacerlo una Administración Local.

El Sr. Ruiz afirma que hay que dejar de hacer política con el tema del casco antiguo. No considera necesario paralizar nuevamente el procedimiento y las soluciones al casco. Con respecto al traslado de servicios como los Juzgados, se lamenta, y dice que le parece un atraso que se vayan del centro de la ciudad, aunque es cierto que se trata de uno de los edificios más insanos de España, y que la Universidad debe permanecer en el centro porque eso repercute en el tejido productivo de la zona.

La Sra. Martínez reitera las manifestaciones vertidas en su primera intervención, insistiendo en la necesidad de no cerrar el proceso ni el documento aprobando hoy la Estrategia. Dice que hay que sumar energías con el fin de obtener soluciones y propuestas para revitalizar y dinamizar el casco antiguo, ya que esta Estrategia únicamente favorece la construcción con tres medidas y se bonifica con ayudas a los incumplidores de los plazos para la edificación; tampoco recoge medidas relacionadas con la cultura o el turismo. Incide en que hay que favorecer no sólo la construcción, sino también la conservación, la rehabilitación, la accesibilidad...

El Sr. Jiménez pregunta por qué el ámbito de actuación determinado en la recientemente aprobada Estrategia del Desarrollo Urbano Sostenible Integrado es distinto al fijado en la que hoy se somete a debate y aprobación. Considera que lo oportuno sería implantar una oficina técnica desde donde coordinar e informar ágilmente sobre las medidas. Dice que para poner en marcha las medidas previstas en el documento no es necesario su

aprobación. Se refiere a la necesidad, al efecto de dinamizar el centro, de modificar las líneas de autobuses...Reitera que no se ha sido contundente con los propietarios incumplidores de edificios y solares y que para cualquier actuación es necesario un diagnóstico previo.

El Sr. Carnicero rebate las manifestaciones del Sr. Jiménez afirmando que sí es necesario el documento de Estrategia para poner en marcha las medidas previstas en el mismo, citando al efecto lo previsto en el artículo 5 de la Ordenanza fiscal del ICIO. Indica que también se contemplan medidas de rehabilitación, derivándose de estas actuaciones ingresos por ICIO. Aclara que cuando se trata de edificios declarados BIC, es la Junta de Comunidades la que determina si se rehabilitan o son objeto de una declaración de ruina. Manifiesta finalmente que el 88% de las superficies de la pavimentación del casco son nuevas, citando asimismo el número de plazas de aparcamiento en el casco.

Y la Corporación, de acuerdo con los informes técnico y jurídico, partes integrantes de este acuerdo en cuanto a su motivación, y previo dictamen favorable de la Comisión de Desarrollo Urbano Sostenible, por 13 votos a favor de los representantes de los Grupos Popular y Ciudadanos (C's), 12 en contra de los representantes de los Grupos Municipal PSOE y Ahora Guadalajara y ninguna abstención, acuerda:

Primero.- Estimar las siguientes alegaciones:

1. Estimación parcial de la alegación presentada por Antonio Miguel Trallero Sanz, con fecha 9 de diciembre de 2015, corrigiendo el error detectado en la página 2 del documento, de tal forma que donde dice "Pérez Blanco", debe decir "*Carlos Martínez Caro y José María Ordeig*."

2. Estimación parcial de la alegación presentada por Asociación Provincial de Guías de Turismo de Guadalajara, con fecha 21 de diciembre de 2015.

1. En el apartado 1.3.2 se incluirá el siguiente párrafo:

*El Ayuntamiento garantizará la participación pública en el procedimiento de aprobación de los proyectos técnicos por los que se traten los espacios públicos.*

2. En el apartado 1.3.3. se incorporará el siguiente párrafo:

*Ante la aparición de hallazgos arqueológicos localizados en numerosas intervenciones realizadas en el Casco Antiguo, el Ayuntamiento de Guadalajara exigirá a los propietarios o promotores de obras ejecutadas en el ámbito de la presente Estrategia, un estudio referente al valor arqueológico de la parcela, solar o edificación y la incidencia que pueda tener en el proyecto de obras. Estos estudios serán autorizados y programados por la Consejería competente en materia de patrimonio histórico.*

Incluir un nuevo apartado 1.3.5. *Campañas de promoción de la Ciudad de Guadalajara.*



*El Ayuntamiento de Guadalajara, pondrá los medios necesarios para realizar campañas de promoción de nuestra ciudad en el exterior, así como de sensibilización ciudadana para fomentar una valoración adecuada de nuestros valores patrimoniales, fomentando la información y señalización de nuestro patrimonio cultural.*

3. Estimación parcial de la alegación presentada por Grupo Municipal Ciudadanos, con fecha 23 de diciembre de 2015.

1. Añadir un párrafo (en quinto lugar), al apartado 2 "Medidas temporales o provisionales", con la siguiente redacción:

*"En estos solares, se realizarán, entre otras, actividades que potencien el arte y la cultura, partiendo del hecho de que la cultura puede ser un gran eje promotor de la actividad en el casco antiguo:*

- Colaboración con la Escuela de Arte de Guadalajara para generar actividades artísticas, concursos, demostraciones, exposiciones...*
- Creación del "Rincón del artista". Habilitar un espacio exterior de expresión cultural donde artistas locales puedan difundir su música o actividad a los viandantes.*
- Creación del "Rincón del debate". Habilitar un espacio abierto al público donde sean los propios vecinos o colectivos de la ciudad quienes desarrollen y programen temas de debate.*
- Generar representaciones itinerantes de teatro o interpretación."*

2. Incluir un nuevo apartado 1.3.6. denominado "Estética y ornamento urbano", con la siguiente redacción:

*"1.3.6. Estética y ornamento urbano.*

*Con el fin de armonizar la estética urbana del Casco Antiguo:*

- 1.1. Implementar el uso de energías renovables en la iluminación de monumentos.*
- 1.2. Soterrar y exigir el soterrado por parte de las compañías energéticas y de prestación de servicios del cableado y otras estructuras existentes como medida de armonización estética.*
- 1.3. Promover el embellecimiento de balcones y ventanas por medio de vegetación u otras medidas, que genere la implicación de los vecinos en el cuidado de nuestro casco antiguo.*
- 1.4. Ayudas directas e indirectas a la rehabilitación y/o pintado de fachadas de edificios.*
- 1.5. Elaborar y dotar presupuestariamente una convocatoria pública de subvenciones para la limpieza y mantenimiento de las zonas privadas de uso público para AAVV.*
- 1.6. Concurso de ideas para la Plaza del Concejo, que sera supervisado por la Comisión Técnica nombrada al efecto."*

3. Incluir en el apartado 1.3.4. un nuevo párrafo:

*"Se establecerán las medidas oportunas para agilizar los trámites administrativos necesarios para la concesión de licencias de apertura de nuevos comercios."*

Incluir un nuevo apartado 1.3.5. *Campañas de promoción de la Ciudad de Guadalajara.*

*"El Ayuntamiento de Guadalajara, pondrá los medios necesarios para realizar campañas de promoción de nuestra ciudad en el exterior, así como de sensibilización ciudadana para fomentar una valoración adecuada de nuestros valores patrimoniales, fomentando la información y señalización de nuestro patrimonio cultural.*

4. Estimación parcial de la alegación presentada por Grupo Municipal Ahora Guadalajara, con fecha 23 de diciembre de 2015.

1. Incorporación de un nuevo párrafo en el apartado IV. Puntos débiles b). Sería el siguiente: *"La implantación de superficies comerciales y de productos alimentarios en una ciudad de las dimensiones de la nuestra han sacado las compras que van más allá del día a día del Centro."*

2. Añadir un apartado 1.2.3. del Capítulo V. *"No obstante, el Ayuntamiento de Guadalajara centrará sus esfuerzos en hacer cumplir la legislación existente a los propietarios que incumplan su deber de edificar en los plazos que marca la normativa, sin necesidad de primar la adquisición de suelo mediante compra."*

3. Añadir en el 1.2.2. *"Si el Ayuntamiento de Guadalajara interviene de manera directa en el mercado inmobiliario será con el fin de generar una oferta de viviendas de protección pública, ya sea en régimen de venta o de alquiler social, un parque de viviendas protegidas de promoción pública siguiendo los estándares europeos. Apostando por la rehabilitación de inmuebles y garantizando el fin habitacional y la ocupación del espacio y no la búsqueda de lucro."*

4. Añadir al final del apartado 2. "Medidas temporales o provisionales" lo siguiente:

*"Para determinar los usos temporales y provisionales a ubicar en los solares vacíos se realizarán procesos participativos, involucrando al Consejo de Barrio, Colegios profesionales y asociaciones de comerciantes y hosteleros. Cambiar el paisaje urbano con las aportaciones de todos y tomando decisiones en las que la ciudad se sienta involucrada.*

*Dado que las cesiones serán temporales suponen una inversión económica, mayor o menor dependiendo de los proyectos que se desarrollen, y un esfuerzo para la administración local de ponerlos en marcha los convenios de cesión de uso a negociar con los propietarios de suelo no serán nunca menores de dos años."*

5. Añadir al final del apartado 2: *"Igualmente, el Ayuntamiento desarrollará o potenciará actividades artísticas tendentes a la mejora estética de los solares, tales como murales."*

6. Se incorpora como Anexo al documento de la Estrategia, el apartado 3.6 de Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Guadalajara, que recoge un estudio detallado de los aparcamientos existentes. Se adjunta copia.

7. Se añadirá un segundo párrafo al apartado 3.4 en el que se indique: "*Se instalarán de forma prioritaria en el Instituto de Educación Secundaria Liceo Caracense, el Teatro Moderno, la Plaza del Ayuntamiento y la Plaza de Dávalos.*"

Segundo.- Desestimar el resto de las alegaciones presentadas, en virtud de los motivos expuestos en los informes que se acompañan.

Tercero.- Aprobar la Estrategia Integral para la Dinamización del Casco Antiguo de la Ciudad de Guadalajara, con la incorporación de las modificaciones introducidas como consecuencia de la estimación de las alegaciones relacionadas en el apartado Primero de este acuerdo.

Cuarto.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las trece horas y cuarenta minutos del día al principio indicado; de todo lo cual, como Secretaria General, certifico.